



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Aprobado por Decreto de la Alcaldía número 2018-00409 de fecha 20 de julio de 2018 el Padrón de contribuyentes sujetos a la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras y Tratamiento de Residuos correspondiente al segundo trimestre de 2018, así como el calendario de cobranza del mencionado tributo, quedan expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de éste Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pago en periodo voluntario:

Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2018 (ambos incluidos).

El cargo de los recibos domiciliados en cuenta bancaria de los contribuyentes, se efectuará el día 10 de septiembre de 2018.

Lugar para efectuar el ingreso:

Los contribuyentes podrán realizar el ingreso a través de las siguientes entidades bancarias: Banco de Castilla La Mancha, Caja Rural (Eurocaja) y Caixabank, mediante la presentación, en todo caso, del documento de pago que será remitido al domicilio fiscal del contribuyente.

El ingreso también podrá ser realizado a través de la sede electrónica (www.oliasdelrey.es.sedeelectronica.pagodedeudasconreferencia).

Inicio del periodo ejecutivo:

El día siguiente al vencimiento del plazo establecido para su ingreso en periodo voluntario y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Lo que se hace público para general conocimiento, precisando que contra los citados actos de aplicación y efectividad de los tributos locales mencionados, podrá interponerse, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del mismo.

Olías del Rey 20 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Trigo Verao.

Nº. I.-3845